

MARTIN TOGETHER



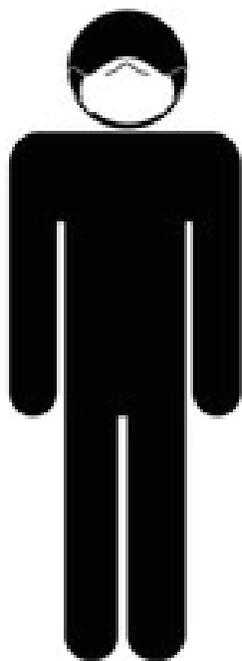
POR ORDENANZA DEL CONDADO DE MARTIN

Se Requieren Cubiertas Faciales

En ausencia de una excepción legal, todas las personas deben usar cubiertas para la cara, excepto mientras consumen activamente alimentos y bebidas.

Distanciamiento Social

Incluso cuando se usan cubiertas para la cara, los clientes deben, siempre que sea posible, mantener seis pies de distancia social.



Por favor mantén tu distancia



6 pies (2 metros)



Para más información, visite www.martin.fl.us/Coronavirus.